



Madrid Ahorra con Energía

☆☆☆☆☆ Plan Renove ☆☆☆☆☆

de acristalamientos de ventanas de la Comunidad de Madrid

Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética
en España (PAE4+) Plan de Acción 2008 - 2012

No tire el dinero por la ventana Cambie sus cristales



Instale dobles acristalamientos de aislamiento térmico reforzado y ahorre dinero y energía.



Fundación de
la Energía de
la Comunidad
de Madrid

Energy Management Agency
Intelligent Energy Europe

www.fenercom.com



La Suma de Todos

Comunidad de Madrid

www.madrid.org

Entidades colaboradoras



www.idae.es



La Suma de Todos

Comunidad de Madrid

www.madrid.org



Plan Renove de acristamientos de ventanas de la Comunidad de Madrid

Qué es un doble acristamiento de aislamiento térmico reforzado (ATR) ?

Es un cristal doble con un tratamiento en la cara interna de uno de sus cristales que proporciona una gran capacidad de aislamiento térmico. Este innovador recubrimiento se denomina baja emisividad.

Entre los dos cristales, hay una cámara cerrada de aire seco. Cuanto mayor es el espesor de esta cámara (entre 6 y 16 mm), mayor es la capacidad aislante y, por tanto, menor pérdida de energía.

Por qué compensa cambiar los cristales ?

- ✓ Porque un ahorro tan elevado de energía permite compensar en pocos años el desembolso realizado.
- ✓ Porque las mayores pérdidas de calefacción y aire acondicionado se producen a través de las ventanas y con cristales de ATR se pueden reducir entre un 20% y un 70%.
- ✓ Porque, a igualdad de consumo, los dobles acristamientos con ATR mejoran el confort térmico sin necesidad de renunciar a la luz natural.
- ✓ Porque con cristales de ATR se alcanzan niveles de aislamiento térmico imposibles de conseguir con un doble acristamiento normal.
- ✓ Porque el ahorro energético conseguido permite disminuir las emisiones de CO₂.

▶▶▶ ¡El doble acristamiento ATR No se ve, pero se nota! ▶▶▶

▶▶▶ Un ahorro nunca visto ▶▶▶

Qué ayudas existen para cambiar los cristales ?

La Comunidad de Madrid pone en marcha el **Plan Renove de Acristamientos de Ventanas en viviendas**, subvencionando con **24 € cada m² de doble acristamiento de aislamiento térmico reforzado*** que se instale en las viviendas y que sustituya a otros existentes.

Para acogerse a estas ayudas se deberán sustituir como mínimo 3 m² de cristales. La cuantía del descuento nunca podrá superar los 10.000 euros por cada vivienda unifamiliar o los 300.000 euros por cada edificio de viviendas en bloque. Asimismo, las cuantías de los descuentos no podrán superar el 30% del coste elegible.

El usuario o propietario de una vivienda de la Comunidad de Madrid que decida sustituir sus cristales deberá acudir a un Instalador de Acristamientos adherido a este Plan Renove, que se encargará de tramitar la subvención siempre que la compra e instalación del acristamiento se haya realizado a partir del 1 de diciembre de 2008.

El plazo para solicitar las ayudas se inicia el 1 de diciembre de 2008 y terminará el 31 de agosto de 2009 o con el agotamiento de los fondos asignados al Plan.

*Estos acristamientos deberán cumplir un requisito de aislamiento térmico (U <2,2 W/m².K) y disponer de una marca de calidad voluntaria.

Podrá consultar el listado de Instaladores de Acristamientos adheridos al Plan y toda la información sobre las ayudas en:



www.cambiatuscristales.com

Tel: 91 576 56 26



Comunidad de Madrid

www.madrid.org